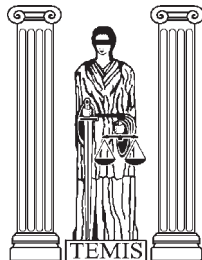


HERNANDO DEVIS ECHANDÍA

Ex profesor de la materia en la Universidad Nacional
y en la Universidad Libre de Bogotá (Colombia)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Reimpresión



EDITORIAL TEMIS S. A.

Bogotá - Colombia

2015

ÍNDICE GENERAL

PARTE PRIMERA

NOCIONES GENERALES

CAPÍTULO I

NOCIÓN, NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS IMPORTANCIA, OBJETO Y FIN DEL DERECHO PROCESAL

	PÁG.
1. Noción y razón de ser del derecho procesal	3
2. Naturaleza y características del derecho procesal	4
3. Definición del derecho procesal	5
4. Importancia del derecho procesal	5
5. Objeto y fin del derecho procesal	6
6. Unidad del derecho procesal y sus diversas ramas	7
7. Derechos, facultades, obligaciones, deberes y cargas procesales	7
8. Fuentes de derecho procesal. Manera de llenar los vacíos de los Códigos de Procedimiento	10

CAPÍTULO II

HISTORIA DE LOS SISTEMAS PROCESALES Y DEL DERECHO PROCESAL

9. Nacimiento del derecho procesal	11
10. Historia de los sistemas procesales	11
I. Los sistemas procesales en el mundo clásico antiguo	11
II. Los sistemas procesales después del Imperio Romano	15
a) Fase primitiva	15
b) Fase religiosa y acusatorio	15
c) Fase legal mejor denominada del sistema de la tarifa, y proceso penal inquisitivo	17
d) Divorcio absoluto de los procesos penal y civil	20
e) La fase científica	21
11. Características de los procesos acusatorio e inquisitorio	22
I. Características del proceso acusatorio antiguo	23
II. Características del proceso inquisitorio	24

	PÁG.
12. Los modernos procesos mixtos	25
13. Historia del derecho procesal	29

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL Y EL PROCEDIMIENTO

14. Principios fundamentales del derecho procesal	32
15. Principios fundamentales del procedimiento	36
15. bis. Otros principios fundamentales del proceso penal	52

CAPÍTULO IV

LA LEY PROCESAL Y SU VIGENCIA EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO

16. Qué se entiende por ley procesal	57
17. La ley procesal en el tiempo	57
18. La ley procesal en el espacio	60

CAPÍTULO V

FUNCIÓN JUDICIAL

19. Características de la función judicial	61
20. Cómo se realiza la función judicial	62
21. Importancia de la función del juez en la vida del derecho	62
22. Interpretación de la ley procesal	63

CAPÍTULO VI

LA JURISDICCIÓN

23. Qué se entiende por jurisdicción y cuál es su fin	66
24. Características y elementos de la jurisdicción	68
25. Definición	69
26. Naturaleza, la jurisdicción como derecho subjetivo público y como obligación del Estado	69
27. Poderes que emanan de la jurisdicción	70
28. Unidad de jurisdicción y su clasificación	72
29. Jurisdicción voluntaria y contenciosa. Diversas doctrinas	72
30. Jurisdicción ordinaria o común. Jurisdicciones especiales	76
31. Jurisdicción civil	77

	PÁG.
32. Jurisdicción penal. Diferencias con la civil	77
33. Jurisdicción laboral	78
34. Jurisdicción contencioso-administrativa	79
35. Jurisdicción aduanera	82
36. Jurisdicción eclesiástica	83
37. Jurisdicción penal militar o fuero castrense	84
38. Jurisdicción coactiva o fiscal	85
38. bis. Jurisdicción disciplinaria	86
38. ter. Jurisdicción constitucional	87
39. Extensión de la jurisdicción	88
40. Adquisición de la jurisdicción por los jueces	89
41. Pérdida de la jurisdicción por los jueces y falta absoluta de ella	90
42. Suspensión de la jurisdicción	91
43. Usurpación de jurisdicción	91
44. Delegación de jurisdicción	92
45. La supuesta derogación de jurisdicción	92
46. Conflictos de jurisdicción	93

CAPÍTULO VII

FUNCIONES ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA Y DIFERENCIAS CON LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

47. Función jurisdiccional y función administrativa	95
48. Función judicial y función legislativa	97

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

49. Justicia y jueces	100
50. Jueces y órgano jurisdiccional	101
51. Principios fundamentales de la organización judicial	102
A) Independencia de los funcionarios judiciales	102
B) Imparcialidad de jueces y magistrados	102
C) Permanencia de los órganos de la jurisdicción	103
D) La organización judicial debe abarcar el territorio nacional y estar al alcance de todos	103
E) Debe existir suficiente número de funcionarios	103
F) Distribución del territorio nacional en diversas circunscripciones, con jueces separados para cada una	103
G) Pluralidad jerárquica de los funcionarios	104
H) Jerarquía de los oficios o despachos judiciales	104
I) La distinta composición de los oficios o despachos	105

J) Un sistema de selección, nombramiento y ascensos de los funcionarios que garantice su independencia, su imparcialidad y su capacidad jurídica y moral	105
K) Un sistema legal de procedimiento judicial que permita a los funcionarios el desempeño de su misión a la altura de sus capacidades y de su voluntad de trabajo	105
L) Separación de las distintas ramas de la jurisdicción	106
M) Existencia de un ministerio público paralelo a la organización judicial	106
52. Selección, nombramiento y ascensos de los funcionarios judiciales	107
53. La carrera judicial	108
54. Clasificación de los órganos, despachos u oficios judiciales	110
I. Desde el punto de vista de sus funciones	110
II. Desde el punto de vista de su composición y formación	111
55. Sistemas vigentes en Colombia para la designación de los funcionarios judiciales	111
56. Requisitos que en Colombia deben reunir los funcionarios judiciales	113
57. Incompatibilidades en el nombramiento de los cargos judiciales e impedimentos	114

CAPÍTULO IX

LA COMPETENCIA Y FACTORES PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS DIVERSOS DESPACHOS

58. Jurisdicción y competencia	116
59. Factores para la determinación de la competencia externa	117
60. La “perpetuatio jurisdictionis”	119
61. Competencia absoluta o improrrogable y relativa o prorrogable	120
62. La prórroga convencional previa al proceso. El lugar donde debe cumplirse la obligación	122
63. Competencia privativa y preventiva o concurrente	122
64. Competencia externa y competencia interna, reparto	123
65. Competencia legal y competencia por delegación. La comisión	124
66. Pérdida y suspensión de la competencia	126
67. Noción de fuero o foro. Diversas clases de fueros	127
68. Concepto del domicilio	128
69. Domicilio exclusivo y concurrente para efectos de la demanda civil o laboral. Caso de sociedades y corporaciones	130
70. La falta de domicilio se suple con la residencia	131
71. Caso en que no haya en el país domicilio ni residencia del demandado	132
72. El domicilio legal o derivado, incapaces y mujer casada	133
73. Domicilio común conyugal o de los concubinos o amantes para procesos posteriores a su separación	134
74. La analogía en materia de competencia	135
75. Efectos procesales de la falta de competencia	135

76. Cómo se determina en definitiva el despacho judicial competente para una demanda o una investigación o un proceso penal	136
77. Estudio de los distintos factores de competencia en cada clase de proceso	136

CAPÍTULO X

DEL PROCESO

78. Qué se entiende por proceso	137
79. Estructura del proceso	137
79. bis. Objeto del proceso	138
80. Fin del proceso	138
81. Proceso y litigio	140
82. Funciones del proceso civil, laboral y contencioso administrativo	140
83. Funciones del proceso penal	141
84. Clasificación de los procesos	141
85. Procesos declarativos y dispositivos	142
86. Proceso declarativo puro	142
87. Proceso de condena o de prestación	144
88. Proceso de declaración constitutiva	144
89. Procesos mixtos	145
90. Proceso declarativo genérico o de conocimiento y proceso de ejecución	145
91. El proceso cautelar	147
92. Proceso represivo y proceso preventivo	147
93. Proceso singular y proceso colectivo	148
94. Proceso contencioso y proceso de jurisdicción voluntaria	148
95. Naturaleza jurídica del proceso. La relación jurídica procesal	149
96. Acción y relación procesal cuando surge esta	151

CAPÍTULO XI

DE LA ACCIÓN

97. Concepto general de acción y diversos significados	153
98. La noción de acción en derecho procesal	154
99. Teoría de la acción como elemento del derecho material subjetivo y como este derecho en movimiento	155
100. Teorías de la acción como autónoma e independiente	156
101. Teoría de la acción como facultad del derecho de la personalidad	156
102. Teoría de la acción como derecho subjetivo público para obtener la tutela del Estado por sentencia favorable	157
103. Teoría de la acción como derecho concreto, autónomo, potestativo y privado	157
104. Teoría del derecho subjetivo procesal, abstracto y público, para el cumplimiento del proceso	159

105. El desarrollo de la doctrina después de Carnelutti, los estudios de Ugo Rocco, Couture y otros	160
106. Nuestro concepto sobre la acción	165
107. La acción en el proceso penal	169
108. Elementos del derecho de acción y de la pretensión	173
109. La acción en los Códigos de Procedimiento Civil, Penal y Contencioso Administrativo	174
110. Clasificaciones correctas e incorrectas de las acciones	175
A) Sentido material o sustancial incorrecto	176
B) Clasificación procesal de las acciones	177
111. A) Acción de juzgamiento o conocimiento y ejecutiva	178
112. B) Acción declarativa pura	179
113. C) Acción de condena	180
114. D) Acción de declaración constitutiva (“acertamento” constitutivo en la doctrina italiana)	181
115. E) Acción cautelar	181
116. F) Acciones de naturaleza mixta	182
117. La mal llamada acumulación de acciones	182
118. Tres verdaderos casos de acumulación de acciones en un mismo proceso: la demanda de reconvención, la acumulación de procesos y la intervención “ad excludendum”	183
119. Extinción, caducidad y accidentes de la acción. El problema de su renuncia	183
120. Cesión de las acciones y del derecho de contradicción y su transferencia por causa de muerte	184

CAPÍTULO XII

EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

121. El derecho de contradicción	187
122. Objeto y fin del derecho de contradicción	188
123. Naturaleza del derecho de contradicción	188
124. Sujetos del derecho de contradicción	190
125. Diferencias entre derecho de contradicción, oposición y excepción	190
126. Diversas maneras de ejercitar el derecho de contradicción	191

CAPÍTULO XIII

DE LA PRETENSIÓN

127. Noción de pretensión	193
128. Naturaleza jurídica de la pretensión	194
a) En los procesos civiles, contencioso administrativos y laborales	194
b) En el proceso penal	196
129. Elementos de la pretensión: objeto y razón	198
130. Fin de la pretensión	200

	PÁG.
131. Sujetos de la pretensión	200
132. Requisitos o presupuestos de la pretensión	201
133. Efectos de la pretensión	201
134. La oposición a la pretensión	202
135. Diversas clases de pretensiones	202

CAPÍTULO XIV

LA OPOSICIÓN A LA PRETENSIÓN. LAS DEFENSAS DEL DEMANDADO E IMPUTADO

136. Observaciones generales	204
137. La noción de oposición y sus elementos	204
138. Fin perseguido con la oposición, clases, requisitos y efectos	206
139. De las defensas en general y sus distintas clases	207
140. Resumen de nuestra opinión sobre la distinción entre derecho de contradicción, defensa y excepción	209
141. Naturaleza jurídica de la excepción	211
142. Definición de excepciones y su prueba	214
143. La excepción en el proceso penal	215
144. Clasificación de las excepciones en la doctrina	216
145. Clasificación de las excepciones en derecho colombiano	218

CAPÍTULO XV

EL INTERÉS EN LA PRETENSIÓN U OPOSICIÓN PARA LA SENTENCIA DE FONDO (TAMBIÉN LLAMADO INTERÉS PARA OBRAR)

147. Importancia de esta materia e indecisión doctrinaria	222
148. La noción del interés sustancial para pedir sentencia de fondo o mérito y diferencia con el interés para ejercitar la acción	222
149. Sistematización de nuestro concepto	223
a) ¿Qué significa este interés?	223
b) No es el interés para accionar	223
c) Tampoco es el interés para contradecir en general	223
d) No es presupuesto procesal ni de la acción, sino sustancial de la sentencia de fondo	223
e) No se confunde con la titularidad del derecho sustancial pretendido ..	223
f) Es requisito de la sentencia de fondo o mérito	224
g) Debe ser sustancial subjetivo, concreto, serio y actual	224
h) El interés para obrar en los terceros intervinientes	226
i) Su falta no constituye una verdadera excepción, y debe ser declarada de oficio en la sentencia	226
j) La sentencia inhibitoria que debe dictarse en caso de faltar, no constituye cosa juzgada	226

150. El interés sustancial en la causa en el proceso penal	227
150. bis. Definición	229

CAPÍTULO XVI

LA “LEGITIMATIO AD CAUSAM” O LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA

151. Importancia de la noción e indecisión en la doctrina	230
152. Qué es la “legitimatío ad causam” o legitimación en la causa y sus características	230
a) No se identifica con la titularidad del derecho sustancial	231
b) No es condición de la acción sino del éxito de la pretensión	231
c) En sentido estricto tampoco es requisito de la sentencia, favorable, sino de la sentencia de fondo	232
d) La sentencia inhibitoria no constituye cosa juzgada	232
e) Es personal, subjetiva y concreta	232
f) La legitimación no se cede ni se transmite	232
g) Es presupuesto de la pretensión o de la oposición para la sentencia de fondo	233
h) En qué momento debe existir y qué sucede cuando se altera en el curso del proceso	233
i) Debe distinguirse la “legitimatío ad causam” de la “legitimatío ad processum”	234
j) No tiene aplicación en los casos de acciones públicas para iniciar procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos y de inconstitucionalidad de leyes y decretos con fuerza de ley	234
k) No se la debe confundir con el principio de la demanda ni con el principio del contradictorio	235
l) Determina no solo quiénes pueden obrar en el proceso con derecho a obtener sentencia de fondo, sino, además, quiénes deben estar presentes, para que sea posible esa decisión de fondo	235
m) En qué consiste la legitimación en la causa	236
n) Su adecuada denominación	237
o) Distintas clases de legitimación en la causa	237
p) Su falta debe declararse de oficio en la sentencia	238
q) Casos en que debe examinarse para la admisión de la demanda y en que su ausencia puede alegarse como excepción previa	239
153. Diferencia entre legitimación en la causa y el interés sustancial para la sentencia de fondo (o interés sustancial para obrar). Ejemplos	240
154. Legitimación en la causa en el proceso penal	241
a) El sindicado o imputado	242
b) El ministerio público	242
c) El simple denunciante	243
d) El demandante como parte civil	244
e) Conclusión	244

	PÁG.
154. bis. Definición	245
155. La sustitución procesal o legitimación extraordinaria	245
156. La llamada personería sustantiva de las partes	246

CAPÍTULO XVII

PRESUPUESTOS PROCESALES Y MATERIALES O SUSTANCIALES

157. Naturaleza de los presupuestos procesales	248
158. Clasificación de los presupuestos procesales	249
159. Presupuestos procesales de la acción	250
160. Presupuestos procesales de la demanda, la denuncia o la querella	251
161. Presupuestos procesales del procedimiento	251
162. Control y declaración de los presupuestos procesales de oficio y efectos de la falta	252
163. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia de fondo y de la sentencia favorable y diferencia con los procesales	253
164. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia de fondo	254
165. Presupuestos materiales o sustanciales de la sentencia favorable	255
I. En los procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos	255
II. En los procesos penales	256
166. Algunas consecuencias de los errores en esta materia	256

PARTE SEGUNDA

SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL

CAPÍTULO XVIII

QUIÉNES SON SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL

167. Concepto de sujetos de la relación jurídica procesal y del proceso	259
168. Quiénes son tales sujetos	260
169. Clasificación de los sujetos de la relación jurídica procesal	261
170. Distinta posición del juez y de las partes en el proceso	262

CAPÍTULO XIX

EL JUEZ

171. El juez como sujeto principal de la relación jurídica procesal	264
172. Clasificación de los poderes del juez	265
173. Deberes del juez	266

	PÁG.
174. Garantías contra los abusos de los funcionarios judiciales. Observaciones generales	269
175. Vigilancia del trabajo y sanciones disciplinarias a los funcionarios judiciales	269
176. Responsabilidad penal y civil de los funcionarios judiciales	270
177. Responsabilidad del Estado por la culpa o dolo de los funcionarios judiciales	272
178. Ética del juez	273

CAPÍTULO XX

DE QUIÉNES EJERCEN EN COLOMBIA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y CUÁLES SON SUS ATRIBUCIONES

179. Distinción de los funcionarios de acuerdo con la jurisdicción que desempeñan	275
180. Distribución de los funcionarios de la rama judicial	275
A) En la rama ordinaria	275
B) En las normas especiales	276
181. Corte Suprema, Consejo de Estado y tribunales superiores	278
182. Cómo se aprueban las decisiones	279
183. Conjueces	279
184. Secretarios y subalternos	280
185. Forma del trabajo en las oficinas judiciales	281
186. Otros funcionarios judiciales	282
186. bis. Auxiliares de la justicia	283

CAPÍTULO XXI

LAS PARTES

187. Generalidades previas	286
188. Concepto procesal por parte	286
189. Parte en sentido material y en sentido formal o procesal	288
190. Demandante y demandado. Las nociones de actor y de opositor	289
191. La igualdad de las partes en el proceso, principio de la contradicción o de la audiencia bilateral o de “auditur et altera pars”	289
192. Distintas clases de partes y sus modificaciones durante el proceso	290
193. La sucesión procesal	291
a) Sucesión de una parte por sus herederos en caso de muerte	291
b) Sucesión de la parte que muere, por el legatario del derecho litigioso o del bien objeto del proceso	291
c) Sucesión de una parte por el cesionario mediante acto entre vivos	291
d) Sucesión de la persona jurídica extinguida por quienes reciben los derechos o asumen las obligaciones materia, del proceso	292
e) Sucesión de una parte cuando sus derechos sustanciales se extinguen	292

	PÁG.
194. Modificación de las partes por intervención de terceros	292
a) Intervención de terceros sin afectar la posición procesal de las partes demandante y demandada	292
b) Separación o retiro de una persona que viene actuando en el proceso ...	292
c) Cesión del derecho litigioso por una parte a un tercero	293
d) Cambio o supresión del representante o apoderado de una de las partes	293
195. Pluralidad de las partes	293
196. Noción de litisconsorcio	294
197. Diversas clases de litisconsorcio	295
198. Litisconsorcio necesario u obligatorio (inicial o sucesivo)	295
199. Litisconsorcio facultativo o voluntario y sus varias clases, inicial y sucesorio, propio o impropio, activo y pasivo o mixto, simple y recíproco	298
200. Efectos procesales del litisconsorcio en los procesos civiles, laborales y contencioso-administrativos	300
a) En cuanto a la sentencia	301
b) En lo que hace al procedimiento	301
c) En cuanto a los efectos de los actos procesales de las partes	301
d) En materia de recursos	303
e) Respecto a los desistimientos, transacciones y allanamientos	304
f) En cuanto a costas y expensas	305
g) En punto a representación	305
h) En el caso de ser imprecendente el litisconsorcio	306
i) En cuanto a condiciones para actuar válidamente en el proceso y a legitimación e interés en la causa	306
201. El litisconsorcio en el proceso penal	306
202. Responsabilidad de las partes por los daños causados con motivo de actuaciones judiciales	307

CAPÍTULO XXII

LOS TERCEROS Y SU INTERVENCIÓN

203. La noción de tercero	309
204. Terceros en sentido procesal y en sentido material o sustancial	309
205. Clasificación de los terceros en sentido procesal	310
206. Terceristas o intervinientes “ad excludendum”, litisconsortes y coadyuvantes o intervinientes “ad adiuvandum”	310
207. Examen de la legitimación en la causa y el interés sustancial de los interventores	312
208. Diversas clases de intervenciones en el proceso	312
208. bis. Oportunidad para intervenciones y efectos procesales	313
209. La intervención por coadyuvancia o accesoria o “ad adiuvandum”	313
a) Su verdadera naturaleza	314
b) Presupuestos de la intervención por coadyuvancia. Los autores están de acuerdo en que son cinco (C. de P. C., art. 52)	314

c) Manera de solicitar la intervención	316
d) Procedimiento a que da lugar la solicitud de intervención	316
e) Término para oponerse a la coadyuvancia	316
f) Efectos procesales de la intervención coadyuvante	317
g) En qué procesos es procedente	319
210. La coadyuvancia en el proceso penal	319
211. Intervención forzosa por llamamiento al proceso	319
212. Del llamamiento en garantía	320
213. Denuncia del pleito o <i>litis denuntiatio</i>	321
214. La denuncia del pleito en nuestro sistema legal	322
a) Quiénes pueden hacerlo y en qué momento procesal	322
b) Denuncia “per saltum”	322
c) A quién se denuncia el pleito	323
d) Efectos procesales de la intervención del denunciado	323
e) En qué procesos puede denunciarse el pleito	325
215. Requisitos de la denuncia o del llamamiento en garantía y su trámite	326
216. Llamamiento <i>ex officio</i> a personas que puedan perjudicarse con la colusión o el fraude procesal	326
217. Intervención por <i>laudatio o nominatio auctoris</i> (llamamiento de poseedor o tenedor)	326
218. Diferencia entre intervenciones y sucesión de partes	327
219. Diferencia entre sucesión de partes y sustitución procesal	327
220. Inaplicabilidad de las anteriores nociones al proceso penal	328

CAPÍTULO XXIII

CAPACIDAD, REPRESENTACIÓN Y POSTULACIÓN PROCESALES, DE LAS PARTES E INTERVINIENTES

221. Condiciones para actuar válida y eficazmente en el proceso	329
222. Capacidad para ser parte en procesos	329
223. Quiénes pueden ser partes en los procesos civiles, laborales y contencioso administrativos	330
a) La herencia yacente	333
b) La masa del concurso o la quiebra	334
c) El caso de la comunidad, de la herencia no yacente o sucesión, de la sociedad conyugal y la curaduría del ausente	334
224. Quiénes pueden ser partes en el proceso penal	336
225. Capacidad para comparecer al proceso por sí mismo o capacidad procesal denominada <i>legitimatio ad processum</i>	336
226. Representación judicial, incapaces y personas jurídicas de derecho privado o derecho público, personas ausentes cuyo paradero se ignora. Curador <i>ad litem</i>	337
227. El derecho de postulación	344
228. Consecuencia procesal de aceptar apoderados o actuación propia sin que se tenga la calidad de abogado	346

	PÁG.
229. Apoderados judiciales. Otorgamiento y extinción de poderes	346
230. Prueba de la facultad de representar a otro. Representación de sociedades nacionales y extranjeras	350
231. Agencia oficiosa judicial	352

CAPÍTULO XXIV

DERECHOS, FACULTADES, DEBERES, CARGAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES EN EL PROCESO

232. Derechos y facultades procesales de las partes	354
233. Cargas procesales de las partes	355
234. Deberes procesales de las partes	356
235. Responsabilidades patrimoniales de las partes y sus apoderados por sus actuaciones en los procesos	358

PARTE TERCERA

OBJETO, INICIACIÓN, DESARROLLO Y TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULO XXV

TEORÍA DE LOS ACTOS PROCESALES

236. Noción general	365
237. La intención, la violencia, el dolo y el fraude en los actos procesales	366
238. Requisitos del acto procesal	368
239. Importancia y efectos de las formas procesales	368
240. Clases de actos procesales	369
241. El negocio jurídico procesal	371
242. Nociones de acuerdo y de contrato procesales	371

CAPÍTULO XXVI

ACTOS DE INTRODUCCIÓN PROCESAL: LA DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN LA QUERRELLA Y LA DENUNCIA PENAL

243. Noción de demanda, denuncia y querrela	373
244. Condiciones para demandar. Quién es demandante y quién demandado	375
245. Requisitos generales de la demanda	377
I. Requisitos de fondo	377
II. Requisitos de forma	377

246. El <i>petitum</i> de la demanda, acumulacion de pretensiones, mal llamada de acciones	378
246. bis. Diversas clases de acumulación de pretensiones	381
247. Los fundamentos de hecho	382
248. Los fundamentos de derecho	385
249. Inadmisión y rechazo de la demanda	386
249. bis. Retiro, reforma y adición de la demanda	388
250. Efectos de la demanda	388
251. Admisión y traslado de la demanda	391
252. Contestación de la demanda. La llamada <i>litis contestatio</i>	391
253. La interpretación de la demanda	392
254. La demanda de reconvencción	393
255. Eficacia o desestimación de la demanda. Sentencia favorable al demandante o al demandado	395
256. Diferencia entre demanda en debida forma y demanda debidamente fundada	397
257. La denuncia y la querella en el proceso penal	397
258. La demanda de parte civil en el proceso penal	399

CAPÍTULO XXVII

ACTOS DE IMPULSIÓN Y TRÁMITE DEL PROCESO, DE ASEGURAMIENTO, PROBATORIOS Y DE ALEGACIÓN

259. Qué se entiende por actos de impulsión y trámite del proceso	401
260. La impulsión oficiosa del proceso por el juez y el secretario	401
261. La carga de impulsión del proceso por las partes	403
262. Actos procesales de aseguramiento	404
263. Actos procesales probatorios	405
264. Actos procesales de alegación	407

CAPÍTULO XXVIII

ACTOS DECISORIOS DEL JUEZ. AUTOS Y SENTENCIAS

265. Actos procesales del juez	409
266. Actos decisorios del juez, autos y sentencias	409
267. Naturaleza de la sentencia. Cuántas puede haber en el mismo proceso. Casos en que se presentan varias en una misma instancia	411
268. Forma y contenido de los autos y de las sentencias	412
269. Ejecutoria de las providencias y sus efectos, su complementación y corrección	415
270. Efectos de las sentencias ejecutoriadas y diferencia con los de la cosa juzgada	417

271. Ejecución de las sentencias y otras resoluciones judiciales (nociones generales y referencia a los cursos especiales)	419
272. Cumplimiento de sentencias extranjeras. Exequatur	422
273. La sentencia extranjera como prueba en proceso ante jueces nacionales..	425
273. bis. Valor de las motivaciones de cualquier sentencia para probar hechos en otro proceso	425
274. El registro de las sentencias	426

CAPÍTULO XXIX

DE LA CONGRUENCIA EN LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ

275. Qué se entiende por congruencia	427
276. Delimitación de la congruencia respecto de las excepciones	430
277. Delimitación de la congruencia respecto de las pretensiones o las imputaciones	431
A) La incongruencia por “plus o ultra petita” (“Ne eat iudex ultra petita partium”).	434
B) Incongruencia por “extrapetita” (“Ne eat iudex extra petita partium”)	435
C) Incongruencia por “citra petita” (“Ne eat iudex citra petita partium”)	438

CAPÍTULO XXX

DE LA COSA JUZGADA

278. Importancia de esta institución	440
279. Doctrinas sobre la naturaleza y fundamentos de la cosa juzgada	440
a) Teoría de la presunción de verdad	440
b) Teoría de la ficción de verdad. Es la teoría de Savigny	441
c) Teoría contractualista o cuasicontractualista	441
d) Teoría materialista	441
e) Doctrina alemana moderna o teoría procesalista	441
f) La doctrina italiana moderna	442
280. Sistematización de nuestro concepto sobre la cosa juzgada	444
a) Cuál es el objeto especial de la cosa juzgada	444
b) Alcance y efectos de la cosa juzgada	444
c) Naturaleza y definición	444
d) Cómo operan los efectos de la cosa juzgada	446
e) La imperatividad u obligatoriedad y la ejecutabilidad de la sentencia no son efectos de la cosa juzgada	447
f) No es técnico hablar de la cosa juzgada formal y material	447
g) Fundamento o razón jurídica de la cosa juzgada	448
281. De los límites o contenciones de la cosa juzgada	449
282. Límite objetivo de la cosa juzgada	449

a) Primer aspecto del límite objetivo: identidad de cosa u objeto (“eadem res”) o de hecho punible.	449
b) Segundo aspecto del límite objetivo, identidad de causa petendi (“eadem causa” petendi).	451
283. Límite subjetivo (identidad de partes)	454
A) En los procesos civiles, laborales, comerciales y contencioso administrativos ocurre lo siguiente	454
B) En materia penal existen varias peculiaridades	455
C) En materia disciplinaria, se aplica lo dicho para lo penal	456
D) Pero deben tenerse en cuenta las excepciones que se explican en el número siguiente	456
284. Excepciones al límite subjetivo en materia civil, comercial, laboral, contencioso-administrativa, constitucional, penal y disciplinaria. Sentencias con valor “erga omnes”	456
285. Eficacia ante terceros de la sentencia con valor relativo. Efectos reflejos de la sentencia y de la cosa juzgada	459
286. Efectos externos de la sentencia y de la cosa juzgada	460
287. Eficacia de la sentencia y de la cosa juzgada en el tiempo y en el espacio	461
288. Excepciones a la inmutabilidad de la cosa juzgada en materia civil: curso extraordinario de revisión y proceso de revisión. El proceso simulado o fraudulento	462
289. Excepciones a la inmutabilidad de la cosa juzgada en el proceso penal ...	464
I. En cuanto al cumplimiento total de la pena: la rehabilitación del condenado, la liberación condicional y la nueva ley favorable	464
II. La amnistía, y el indulto.	464
III. El recurso extraordinario de revisión	465
290. Sentencias que no producen cosa juzgada: revisables en proceso posterior, inhibitorias y de jurisdicción voluntaria. La sentencia nula	466
a) Cuando la ley otorga revisión en un proceso separado posterior	466
b) Sentencias inhibitorias	466
c) En los procesos de jurisdicción voluntaria	467
d) El caso de la sentencia o del proceso nulos	467
291. Los casos “rebus sic stantibus”	467
292. La cosa juzgada no existe sobre las pretensiones de la demanda que no fueron resueltas en la sentencia	468
293. En qué parte de la sentencia se encuentra la cosa juzgada. Valor de las motivaciones e interpretación. El caso de los hechos que se consideran pro-	
294. Para qué clase de resoluciones existe la cosa juzgada. No opera respecto de autos. Efectos de la ejecutoria de estos	470
295. Medios de hacer efectiva la eficacia de la cosa juzgada. Sentencia posterior que le sea contraria	472
296. Casos en que la cosa juzgada civil, laboral y contencioso-administrativa no impiden una sentencia de fondo en el nuevo proceso sino que delimita su contenido	473

297. Modificaciones a la cosa juzgada por acuerdo entre las partes (transacción y novación) y extinción de sus efectos por el cumplimiento o pago o por prescripción	474
298. La cosa juzgada en las sentencias extranjeras	475
298. bis. La acción de tutela	475

CAPÍTULO XXXI

DE LA PREJUDICIALIDAD. INFLUENCIA DEL PROCESO PENAL Y DEL SEGUIDO ANTE OTRAS JURISDICCIONES EN EL CIVIL Y VICEVERSA

299. La noción de prejudicialidad. Diversos significados	476
300. Nuestro concepto sobre la noción procesal de prejudicialidad	477
301. Prejudicialidad de competencia y de jurisdicción	478
302. La regla “el juez de la acción (mejor dicho, de la pretensión) es juez de la excepción”	479
303. Decisiones “incidenter tantum”	480
304. La pretendida supremacía de proceso penal sobre el civil	481
305. Interferencia de la cuestión penal en el proceso civil	481
306. Suspensión del procesal civil, laboral o contencioso administrativo por investigación penal	482
307. La cosa juzgada penal en el proceso civil	487
308. Prejudicialidad civil o contencioso-administrativa en el proceso penal y efectos de la cosa juzgada en aquellos sobre este	488
309. Prejudicialidad civil o contencioso-administrativa en otro proceso civil. . Suspensión del proceso por otro proceso civil o contencioso administrativo	489

CAPÍTULO XXXII

ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL Y ESPECIALMENTE LA NOTIFICACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ

310. Qué se entiende por acto de comunicación procesal	491
311. Las notificaciones	491
312. Clases de notificaciones	492
a) Personales	492
b) Por conducta concluyente	493
c) Por retiro del expediente	495
d) Por aviso	495
e) Por emplazamiento y con curador ad litem	496
f) Por acto secretarial	499
g) En estrados	499
313. Consecuencias procesales de los defectos u omisiones en la notificación	500

314. Comunicación procesal por oficios, boletas y despachos	501
314. bis. Sanciones por falso juramento para emplazar al demandado	501

CAPÍTULO XXXIII

RECURSOS CONTRA LAS PROVIDENCIAS DEL JUEZ

315. Impugnación, recursos y revocabilidad. Diferencias con la nulidad	503
316. El derecho de recurrir	504
317. Quien puede recurrir. Interés para recurrir	504
318. Oportunidad y preclusión del derecho a recurrir	505
319. Otros requisitos para recurrir	505
320. Naturaleza del acto del juez (sentencia o auto) sujeto a recursos	506
321. Qué recursos consagran nuestros códigos de procedimiento	507
322. El recurso de reposición	508
323. El recurso de apelación	508
324. Consultas	512
325. Recurso de súplica	513
326. Recurso de casación	513
326. bis. Recursos de queja	515
327. El recurso extraordinario de revisión	516

CAPÍTULO XXXIV

MODOS EXCEPCIONALES DE PONERLE TÉRMINO AL PROCESO

328. Cuáles son los modos extraordinarios o excepcionales de ponerle término al proceso	517
329. El arbitramento	517
330. La transacción o conciliación	518
331. El desistimiento	521
a) Desistimiento total e incondicional de la demanda	521
b) Desistimiento parcial de la demanda	522
c) Efectos del desistimiento	523
d) Cómo, cuándo y ante quién se puede desistir	524
e) Nulidad del desistimiento	525
f) El desistimiento en el proceso penal	526
332. Renuncia de derechos procesales	526
333. Terminación del proceso por pago completo	526
334. Perención o caducidad del proceso o la instancia	527
a) En la primera instancia o del proceso	527
b) En la segunda instancia y en el recurso de casación	529
c) Durante el trámite de la apelación de un auto	529
d) Excepciones a la procedencia de la caducidad o perención.	529

	PÁG.
e) Observaciones finales	530
f) En los procesos e investigaciones penales	530
334 bis. Terminación por prosperar una excepcion previa	530

CAPÍTULO XXXV

DE LOS VICIOS DE LOS ACTOS PROCESALES Y SUS REMEDIOS: INEXISTENCIA, NULIDAD, ANULABILIDAD Y REVOCACIÓN

335. Diversas clases de defectos de los actos procesales y sus remedios	532
a) Errores de contenido y vicios de forma	532
b) Vicios trascendentes e intrascendentes	533
c) Simples irregularidades y motivos de anulación, nulidad e inexistencia	533
d) Nulidades expresas e implícitas	534
f) Nulidades absolutas y relativas	534
g) Nulidades totales y parciales	535
h) Nulidades extensibles y no extensibles al trámite posterior del proceso	535
336. Diversos grados de invalidez de los actos procesales	535
a) Nulidad y anulabilidad	536
b) Inexistencia	536
c) Revocabilidad	537
337. Aplicación de las anteriores nociones	537
338. El caso de la sentencia definitiva inexistente o nula	538
339. Las causas de nulidad conforme a nuestros códigos de procedimiento	539
340. Referencia a los cursos especiales acerca de la solicitud, el trámite, la declaración, los efectos de la nulidad y su saneamiento expreso e implícito	540
Bibliografía	543
Índice de disposiciones	549
Índice de materias	559